MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de febrero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Projesor adjunto de «Derecho Canonico» de la Universidad de Valencia.

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la ensenanza de «Derecho Canónico».

Segundo,—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podra ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Lev

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición sera condición necesaria el que los aspirantes posean el titulo de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletin Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.-El plazo de convocatoria será el de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Pre-sidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estados de 21 de junios.

o digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1963.-P. D., Juan Martinez Moreno,

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDENES de 15 de febrero de 1963 por las que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a caledras, turno libre, de aGeografia e Historian, aFilosofia», altaliano», «Ciencias Naturales» y «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 21 de mayo de 1962, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Almeria, Andújar, Altrecife de Lanzarote, Baeza, Barcelona «Juan de Austria», Ceuta, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Jaca, Luarca, Melilla, Ponferrada, Tortosa y Ubeda:

Presidente: Ilustrisimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez, Catedrático de la Universidad de Madrid,

Suplente: Don Luis Solé Sabaris, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Salustio Alvarado Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; con Pedro Aranegui Coll, Catedratico numerario del Instituto Nacional de Enseñanma Media femenino de Valencia; don Emilio Anadón Frutos, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, y don Juan Gómez-Menor Guerrero, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cartagena, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Suplentes: Don Cruz Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta en terna del Conscjo Nacional de Educación; don Miguel Junquera Muné, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lisboa; doña Teresa Valls Ramírez, Catedrática numeraria

del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Valencia, y defia Maria Angeles Roldán Peinado, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Valladolid, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 15 de febrero de 1963.-P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 30 de junio de 1962, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura Españolais» de Institutos Nacionales de Enseñanza

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete, 2.*; Algeciras, 2.*; Aranda, 2.*; Arrecife, 1.*; Bae-1.º: Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón»; Figueras, 2.º; Ibiza, 1.a.; Jaca, 1.a.; Linares, 2.; Lorca, 2.a.; Llanes, 1.a.; Plasencia, 2.a.; Puertellano, 1.a.; Ubeda, 1.a., y Vigo (femenino):

residente: Ilustrisimo señor don Emilio Orozco Díaz, Catedrático numerario de la Universidad de Granada.

Suplente: Don Joaquín Entrambasaguas Peña. Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don Luis Morales Oliver, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Eugenio Asensio Barbarín, Catedrático numerario del Instituto de Lisboa; don Carlos Calatayud Gil, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Eliseñanza Media de Ciudad Real, y don German Granda Gutie-rrez, Catedrático numerario del Instituto de La Laguna, de de-

signación automática por los tercios del Escalafon.

Suplentes: Don José Manuel Blecua Teijeiro, Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Gabriel Espino Gutierrez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca; doña Elena Villa-mana Peco, Catedrática numeraria del Instituto masculino de Málaga, y don Pascual González Guzmán, Catedrático numera-rio del Instituto de Almeria, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 15 de febrero de 1963.—P. D., Angel González,

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo œtavo de la Orden de 21 de mayo de 1962, por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de Catedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Geografia e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de: Astorga: Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón»; Cádiz (femenino); Jaca: Las Palmas (femenino); Luarca: Mahón, y Plasencia, y de los Colegios libres adoptados de: Ainsa (Huesca), Lora del Rio (Sevilla), Montoro (Córdoba), Olot (Gerona), San Nicolás de To-lentino (Las Palmas), San Roque (Cádiz), Santo Domingo de la Calzada (Logrono) y Veguellina de Orbigo (León):

Presidente: Excelentisimo y reverendisimo fray Justo Pérez de Urbel, Catedrático de la Universidad de Madrid

Suplente: Ilustrísimo señor don José Cepeda Adán, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Gaudencio Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, Catedrático de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Angel Blazquez Jiménez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Malaga; don Vicente Cascant Navarro, Catedrático numerario del Instituto masculino de Cádiz, y doña Obdulia Echevarria Rodríguez, Catedrática numeraria del Instituto de Linares, de designación automálica por los tercios del Escalafón.

Suplentes: Don Carmelo Vifias Mey, Catedrático de la Universidad de Madrid, de la propuesta en terna del Consejo Na-